

Construyendo la Institucionalidad de la Red Iberoamericana de Bosques Modelo

Conociendo la RIABM
Plan Estratégico 2008-2012
Guía de Adhesión
Reglamento Operativo



RIABM

Construyendo la Institucionalidad de la Red Iberoamericana de Bosques Modelo

Conociendo la RIABM
Plan Estratégico 2008-2012
Guía de Adhesión
Reglamento Operativo



Reunión del Directorio de la Red Iberoamericana de Bosques Modelo.
República Dominicana, Junio 2006.



Redacción
Directores de la Red Iberoamericana
de Bosques Modelo
Milka Barriga

Edición
Milka Barriga
Fernando Carrera
Marie-Eve Landry

Diseño
Diseño Editorial S.A.
www.kikeytetey.com

Segunda edición - Mayo 2010

Contenido

	Presentación _____	4
Parte 1	Conociendo la Red Iberoamericana de Bosques Modelo	5
	El concepto de Bosque Modelo _____	7
	Bosques Modelo y las políticas internacionales _____	9
	¿Cómo surgió la RIABM? _____	10
	¿Cuál es la arquitectura de gobernanza de la RIABM? _____	11
	¿Cómo se financia la RIABM? _____	12
Parte 2	Plan Estratégico 2008-2012	13
	Definición _____	15
	Visión _____	15
	Misión _____	15
	Objetivos Estratégicos _____	16
	Plan Estratégico _____	18
	Indicadores y Supuestos de Impacto _____	22
Parte 3	Guía de Adhesión.....	29
	Guía para la adhesión de nuevos Bosques Modelo.....	31
Parte 4	Reglamento Operativo.....	41
	Reglamento Operativo de la Red Iberoamericana de Bosques Modelo _____	43

Presentación

Construyendo la institucionalidad de la Red Iberoamericana de Bosques Modelo es un documento elaborado con el objetivo de dar a conocer en forma extensiva las herramientas que guían el funcionamiento de esta Red Regional. En principio, este documento consta de cuatro partes claramente definidas.

A modo de introducción en la **primera parte** se define el concepto de Bosque Modelo, su relación con las políticas y convenciones ambientales, el proceso histórico de creación de esta Red Regional hasta la actualidad, su arquitectura de gobernanza haciendo referencia al aporte de cada uno de los socios.

En la **segunda parte** se presenta en forma explícita el Plan Estratégico 2008-2012, desarrollado en forma participativa durante el Taller de Planificación Estratégica realizado el 14 de noviembre del 2007 en el Bosque Modelo Atlántida en La Ceiba, Honduras, previo a la Reunión del Directorio de la RIABM y coordinada por la Comisión de Planificación Estratégica.

La **tercera parte** hace referencia a los pasos a seguir para la incorporación de un nuevo país o Bosque Modelo como integrante de la RIABM a modo de Guía de Adhesión. Cabe señalar que esta guía fue elaborada por una Comisión específicamente nombrada para elaborar la propuesta y aprobada por el Directorio de la RIABM durante la reunión en La Ceiba (Honduras) en noviembre de 2007.

El Reglamento Operativo de la RIABM se presenta en la **cuarta parte**. Este reglamento, elaborado por la Comisión de Asuntos Normativos, presenta las normas acerca de la conformación y estructura de la Red, sus miembros, órganos y régimen patrimonial básico, trazando las bases para un funcionamiento ágil y dinámico de la Red. Este Reglamento fue aprobado durante la Reunión de Directorio en Honduras.

Todos estos documentos han sido elaborados por las diferentes comisiones y enriquecidos con valiosos aportes de numerosas personas en su calidad de directores o miembros de Bosques Modelo, lo que está permitiendo construir una verdadera y duradera institucionalidad de la Red Iberoamericana de Bosques Modelo.

José Joaquín Campos

Presidente de la RIABM durante el periodo 2004-2008

Conociendo la Red Iberoamericana de Bosques Modelo



Parte 1



El concepto de Bosque Modelo

El término “Bosque Modelo” se usó por primera vez en 1991 para describir un programa innovador que lanzó el Gobierno de Canadá con el fin de desarrollar asociaciones de amplia base que pusieran en práctica las políticas de manejo forestal sostenible (MFS) en vastos terrenos forestales. La idea era que cada sitio fuera un “modelo de gestión” del cual otros pudieran aprender para avanzar hacia el MFS. Dado que las condiciones específicas subyacentes al desarrollo del MFS pueden variar considerablemente de un sitio a otro o de una región a otra, la flexibilidad es un factor primordial del enfoque del Bosque Modelo.

Un Bosque Modelo puede ser definido como un proceso de base social en que grupos que representan a una diversidad de actores trabajan juntos hacia una visión común de desarrollo sustentable de un paisaje en donde el bosque juega un papel importante.

Todos los Bosques Modelo del mundo comparten seis **principios** esenciales que dan coherencia al programa y conforman las bases del trabajo en red:

- Una **asociación** incluyente y dinámica que acoge con agrado a los sectores sociales, interesados en ser parte de un foro que trabaja en pro de un futuro ambientalmente sostenible.
- Un compromiso con el **manejo forestal sostenible**.
- Un **paisaje** lo suficientemente grande como para que sea representativo del ecosistema.
- Una **estructura de gobernanza** representativa y participativa de los sectores sociales involucrados con los bienes y servicios ecosistémicos provenientes del bosque, basada en un trabajo transparente y responsable.
- Un **programa de actividades** que refleja las necesidades y valores de los asociados en materia de manejo forestal sostenible.
- Un compromiso con el **intercambio de conocimientos, el desarrollo de capacidades y el trabajo en red** que permita la colaboración mutua.

Cada Bosque Modelo trabaja hacia una visión común del MFS, relevante a la especificidad de su sitio, mientras que la Red Internacional, las Redes Regionales y los Programas Nacionales de Bosques Modelo ofrecen un mecanismo eficiente por el cual pueden compartir los resultados de investigaciones y las experiencias adquiridas, de modo que lo logrado en un sitio se pueda poner a disposición de los otros, acelerando así las innovaciones a nivel más amplio.

Los Bosques Modelo del origen ut rabajoc onmirasala:

- *Conservación y manejo sustentable de los recursos forestales.*
- *Identificación de oportunidades e implementación de iniciativas para la diversificación económica y la valoración de los bienes y servicios ambientales de los bosques.*
- *Construcción de capacidades a través de la educación formal y no formal.*
- *Apoyo a la investigación en relación al desarrollo sostenible.*
- *Rescate y puesta en valor de conocimientos y saberes ancestrales.*
- *Diseño e implementación de estructuras de gobernanza participativa.*
- *Participación en las redes nacional, regional e internacional para intercambiar información, conocimiento y experiencias.*



M-E. Landry - 2007

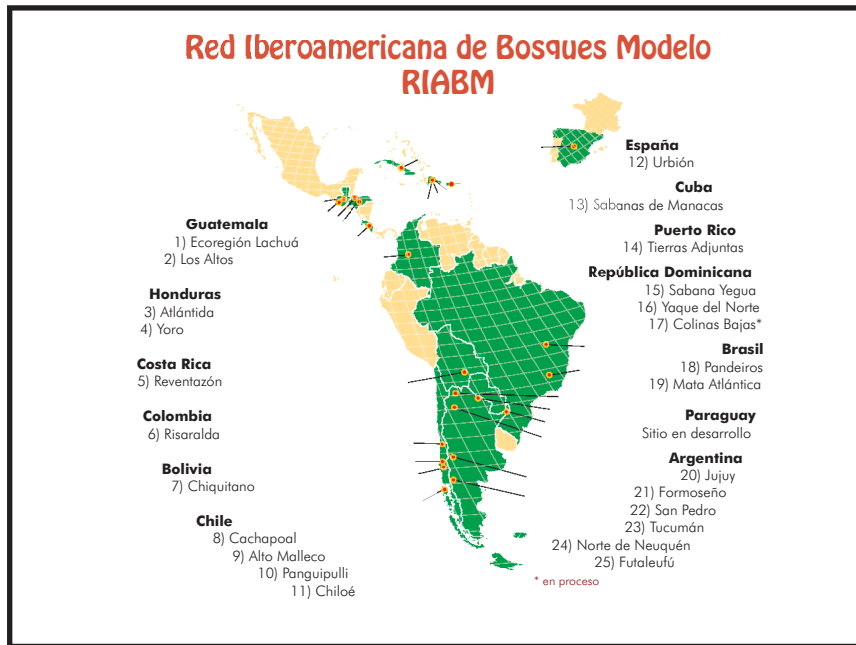
Participantes durante la capacitación en el Bosque Modelo de la Tinidáen Honduras.

Bosques Modelo y las políticas internacionales

La forma como operan los Bosques Modelo lo convierten en una plataforma de gestión territorial idónea para la ejecución de muchos de los compromisos y acuerdos internacionales en materia de alcanzar los objetivos ambientales a nivel mundial. Al respecto se señala como ejemplos los siguientes:

- **Convenio sobre la Diversidad Biológica.** Dado que este convenio decidió adoptar los principios del enfoque ecosistémico y que en gran medida estos principios se encuentran internalizados en el accionar de los Bosques Modelo su relación es más que evidente.
- **Objetivos de Desarrollo del Milenio.** En vista que los Bosques Modelo determinan sus prioridades en un entorno de sostenibilidad, alianza y escala de paisaje, se da alta prioridad a temas de gobernabilidad y reducción de la pobreza fomentando la equidad y el balance de género en el marco de sus actividades.
- **Convenio de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.** Muchos de los Bosques Modelo de la Red tienen serios problemas de deforestación en las cuencas altas y parte de su estrategia está enfocada en la restauración del paisaje. En general todos los Bosques Modelo de la RIABM trabajan en acciones destinadas a mantener la integridad ecológica del paisaje.
- **Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.** La adaptación al cambio climático es una preocupación constante en los Bosques Modelo, algunos de los cuales han emprendido acciones con miras a reducir la vulnerabilidad y mitigar su impacto.
- **Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques.** Este foro busca enfocar los asuntos de sustentabilidad forestal de manera coherente y amplia para facilitar la implementación de muchas propuestas de acción agrupadas por áreas temáticas, y los Bosques Modelo están participando en muchas de ellas.
- **Programas forestales nacionales.** La mayoría de las directrices de los programas forestales nacionales se encuentran en los Bosques Modelo: mecanismos de asociación y participación, contexto de ecosistema, interés centrado en las partes interesadas de la comunidad local y los pueblos indígenas, respeto por la tenencia de la tierra y la soberanía nacional, elaboración de criterios e indicadores, desarrollo de capacidades y la creación de vínculos internacionales.

¿Cmos urgi la RIABM?



Los Bosques Modelo surgen en América Latina en la segunda mitad de la década de los 90, estimulados por la cooperación del Gobierno de Canadá que facilitó información y la difusión de sus experiencias. En una primera etapa el concepto fue socializado en la Convención de Río de Janeiro de la Tierra celebrada en junio de 1992.

En 1995 se constituye la Red Internacional de Bosques Modelo (RIBM) cuyo rápido crecimiento hizo necesario adoptar estrategias que permitieran una participación efectiva de los países miembros en lo que respecta a gobernabilidad, financiamiento, definición del programa de trabajo y trabajo en red. De esta manera es que los Gobiernos de Argentina, México y Chile junto al Gobierno de Canadá, la Secretaría de la RIBM, algunos países de otras regiones, además de FAO, trabajaron para explorar acciones que permitieran llevar a cabo una internacionalización efectiva de la RIBM, concluyendo en la necesidad de establecer redes regionales.

El primer Bosque Modelo de la región fue el Bosque Modelo Chiloé, fundado en 1996, y situado en la isla del mismo nombre al sur de Chile. Poco después, Argentina asumió un compromiso por el que se fijó una meta de contar con un Bosque Modelo por región forestal. En el año 2002 ingresó a la RIBM el Bosque Modelo Sabana Yegua de República Dominicana. Así, entre Chile, Argentina y la República Dominicana, dio inicio una red regional que trabaja a

con sede en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Chile. En el año 2004 también se unieron a la iniciativa Brasil y Costa Rica. La red regional de Bosques Modelo para América Latina y el Caribe (RRBM-LAC) quedó conformada por cinco países y 11 Bosques Modelo.

A partir del año 2004 la RRBM-LAC trasladó su sede al Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), Costa Rica donde actualmente se encuentra la Presidencia y Gerencia de la Red. Con la incorporación de España en el 2007 el Directorio de la Red decidió cambiar el nombre a Red Iberoamericana de Bosques Modelo (RIABM), que a inicios del 2010 está constituida por 24 Bosques Modelo y 13 países miembro.

¿Cuál es la arquitectura de gobernanza de la RIABM?

La RIABM es parte de la Red Internacional de Bosques Modelo (RIBM), que es la instancia que agrupa y vincula actualmente a más de 50 Bosques Modelo en el mundo. La Red Internacional cuenta con una instancia de apoyo llamada Secretaría, la cual se encarga de realizar las gestiones de enlace y ejecutar las decisiones del Directorio Internacional relacionadas con las redes regionales.

La Red Iberoamericana cuenta con un Directorio Regional, conformado por las máximas autoridades a nivel forestal/ambiental de los países miembros, un representante de los Bosques Modelo por país y socios estratégicos¹, tales como CUSO-VSO (una agencia canadiense de cooperación internacional), CATIE, FAO y la Secretaría de la Red Internacional de Bosques Modelo (SRIBM), los cuales se reúnen dos veces al año en alguno de los países miembros. En ésta instancia se elevan las consultas y se toman decisiones respecto a lineamientos a seguir y a políticas a aplicar en los Bosques Modelo de la RIABM.

La RIABM cuenta con una gerencia, conformada por un Gerente General y un equipo multidisciplinario compuesto, entre otros, de cooperantes CUSO-VSO (profesionales voluntarios con mandato de servicio regional). Este equipo está dedicado a facilitar el trabajo en red de los Bosques Modelo procurando su comunicación permanente, la transferencia de conocimientos y el apoyo técnico necesario.

¹ Hasta julio de 2006, la representación en el Directorio se limitaba a representantes estatales a nivel federal o de gobierno central; fue durante la reunión del Directorio de la RIABM en noviembre 2005 en Costa Rica que se tomó la decisión de incluir a un representante de Bosques Modelo por país, con derecho a voz y voto. La primera reunión bajo esta modalidad se llevó a cabo en República Dominicana en junio del 2006.

¿Cómo se financia la RIABM?

La estrategia de financiamiento de la RIABM apunta básicamente a la diversificación de las fuentes de apoyo financiero para el cumplimiento de sus funciones y a minimizar los costos de operaciones.

La SRIBM, la Red Canadiense de Bosques Modelo y la Junta de Castilla y León en España han proporcionado la mayor parte de los fondos para el funcionamiento operativo de la RIABM hasta la fecha. La Secretaría de la Red Internacional de Bosques Modelo (SRIBM) quien hasta la fecha ha proporcionado la mayor parte de los fondos para el funcionamiento operativo.

El equipo de Gerencia de la RIABM está compuesto por un Gerente General y profesionales de apoyo en temas tales como: comunicación y gestión de conocimientos, gobernanza ambiental y gestión de proyectos. Algunos de los profesionales que apoyan la gerencia son cooperantes CUSO-VSO.

El apoyo del CATIE está enfocado en la administración de los recursos financieros y en el respaldo logístico al funcionamiento de la RIABM en su calidad de sede de la RIABM. La sede en CATIE beneficia también en otros aspectos a la RIABM, ya que por ser una institución de investigación y enseñanza tiene la capacidad de brindar apoyo técnico y científico a la Red en caso de requerirlo. Miembros de los Bosques Modelo son beneficiados por su participación en actividades de capacitación que van desde la ejecución de cursos e investigaciones, hasta el otorgamiento de becas parciales y completas.

La FAO ha venido apoyando directamente a algunos Bosques Modelo a través del Mecanismo *Facility* y tiene el apoyo en términos de asesoría e identificación de oportunidades de colaboración.

Otro aporte clave para el trabajo en red son los aportes de la membresía por parte de los países miembros. Este aporte se realiza en efectivo o especie y corresponde a una cuota anual de 10 mil dólares. Cabe señalar que la mayor parte del aporte ha sido en especie y está destinado a actividades propias de la Red, como por ejemplo: ser anfitrión de las reuniones del Directorio, intercambios horizontales, apoyo con expertos, investigación y publicaciones.

Plan Estratégico 2008-2012



Parte 2



En la reunión del Directorio de la Red Regional en abril del 2007 en San Ignacio de Velasco, Bolivia, se conformó la Comisión de Planificación Estratégica que con apoyo a la Gerencia de la RIABM, elaboró un documento que sirvió de base para elaborar el Plan Estratégico 2008-2012 de la RIABM.

Este documento de base fue discutido y enriquecido con los aportes de los Directores durante y después del Taller de Planificación Estratégica realizado previo a la reunión del Directorio en la Ceiba, Honduras en noviembre del 2007. Como producto de esta acción se cuenta con el Plan Estratégico que guiará el accionar de la Red para los próximos cinco años.

En nuestra experiencia, hemos aprendido que es tan importante el proceso, como el producto. Por lo tanto, el proceso de planificación estratégica se basó en la consulta y la aceptación de sugerencias de parte de los miembros de la RIABM, así como la consulta de documentos anteriores que estuvieran relacionados con el tema.

Definición

“Es una alianza voluntaria entre Bosques Modelo respaldados por representaciones gubernamentales de cada país miembro. La Red Iberoamericana se inscribe en el marco de la Red Internacional de Bosques Modelo”

Visión

“Es referente iberoamericano en relación al manejo sostenible de los recursos naturales a escala de paisaje con amplia participación social, en procura del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes”

Misión

“Promover la cooperación entre Bosques Modelo, instituciones y países, con base al intercambio de conocimientos y de experiencias innovadoras, para contribuir a las políticas públicas con respecto al manejo sostenible de los recursos naturales”

Objetivos Estratégicos

Se han establecido cuatro objetivos estratégicos que permitirán avanzar hacia el logro de la visión. Cada uno de estos objetivos cuenta con líneas de acción, que serán revisadas cada año en la planificación anual de la gerencia, quien será la encargada de impulsar y facilitar el cumplimiento del plan estratégico.

Objetivo Estratégico A: *Consolidar los Bosques Modelo existentes, el crecimiento de la red y la vinculación de los Bosques Modelo entre sí.*

Líneas de acción

- *Facilitar la realización de actividades de capacitación y entrenamiento de actores clave de los Bosques Modelo.*
- *Monitorear los avances de los Bosques Modelo con relación a los principios y atributos establecidos por la RIBM.*
- *Desarrollar e implementar una estrategia de crecimiento de la RIABM, considerando, entre otros, criterios de prioridad y representatividad eco-regional, así como las oportunidades y las posibilidades de apoyo existentes.*
- *Desarrollar actividades en red a fin de consolidar el sentido de pertenencia de los países y Bosques Modelo miembros de la RIABM.*
- *Facilitar encuentros periódicos para compartir experiencias entre países y Bosques Modelo.*

Objetivo Estratégico B: *Fortalecer la capacidad de la RIABM para brindar apoyo a sus miembros, así como para lograr su sostenibilidad financiera.*

Líneas de acción

- *Fortalecer la estructura de gobernanza de la RIABM.*
- *Identificar fuentes de financiamiento y movilizar recursos adicionales a los aportes de los países y de la RIBM, para el sostenimiento y operaciones de la RIABM.*
- *Diseñar una estrategia de gestión de recursos que indique las prioridades de inversión.*

- *Apoyar a los países y Bosques Modelo miembros para la movilización de recursos para la ejecución de planes, programas y proyectos conforme a criterios de equidad geográfica en la asignación de recursos.*
- *Generar nuevas alianzas con organizaciones vinculadas al manejo sostenible y participativo de los recursos naturales.*

Objetivo Estratégico C: *Difundir el conocimiento y transferir tecnología a través del fomento de la cooperación técnica horizontal, la diseminación de información sobre mejores prácticas y otras actividades afines.*

Líneas de acción

- *Contribuir al rescate del conocimiento tradicional y al fomento de la investigación científica y aplicada.*
- *Promover intercambios de conocimientos, experiencias, herramientas y tecnologías entre los países y Bosques Modelo mediante actividades de cooperación técnica horizontal, visitas a campo, publicaciones y otras actividades orientadas a este fin.*
- *Producir boletines informativos, publicaciones, presentaciones en ámbitos académicos y demás actividades tendientes a la difusión del concepto de Bosques Modelo en el ámbito internacional.*

Objetivo Estratégico D: *Contribuir a los procesos sectoriales e intersectoriales de formulación, implementación y evaluación de políticas públicas vinculadas al desarrollo forestal sostenible.*

Líneas de acción

- *Posicionar el concepto de Bosques Modelo ante los gobiernos.*
- *Procurar incidencia política en eventos y promover publicaciones relacionadas con políticas de interés para los Bosques Modelo.*
- *Contribuir al diseño e implementación de planes nacionales y regionales.*
- *Promover alianzas estratégicas con procesos internacionales o regionales.*

Plan Estratégico

A continuación se presenta el Plan Estratégico esquemáticamente, de modo que pueda establecerse una base para medir los alcances al final del periodo de planificación.

■ Resultados esperados según línea estratégica

Los objetivos estratégicos se presentan acompañados de las líneas de acción, resultados esperados y actividades a nivel de la Gerencia Regional como organo ejecutor de las decisiones del Directorio.

Objetivo Estratégico A: Consolidar los Bosques Modelo existentes, el crecimiento de la red y la vinculación de los Bosques Modelo entre sí y con la Red Internacional de Bosques Modelo (RIBM).

LINEAS DE ACCIÓN	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDAD A NIVEL DE GERENCIA REGIONAL
Facilitar la capacitación y entrenamiento de miembros de los Bosques Modelo (BM)	Los paisajes de BM cuentan con personas con mayores y mejores capacidades, en cuanto al manejo de los recursos naturales relacionados con el bosque	Buscar y facilitar la otorgación de becas de capacitación totales o parciales
Monitorear a los BM en relación a los principios y atributos para los BM aprobada en el marco de la RIBM	Los BM mejoran sus procesos procurando alcanzar los principios y atributos de la mejor forma posible	Hacer un seguimiento permanente a los BM miembros Apoyar a los BM que lo soliciten para la mejora de sus procesos y el alcance de los principios y atributos
Desarrollar e implementar una estrategia de crecimiento de la RIABM	La Red impulsa una expansión responsable y enriquecedora en términos de experiencia y paisajes bajo una estrategia explícita de crecimiento considerando, entre otros, criterios de prioridad y representatividad eco-regional, así como las oportunidades y las posibilidades de apoyo de la red	Acompañar y facilitar la comunicación entre los miembros para generar la estrategia Brindar apoyo técnico en el desarrollo de propuestas de nuevos paisajes interesados en ser parte de la RIABM

LINEAS DE ACCIÓN	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDAD A NIVEL DE GERENCIA REGIONAL
Desarrollar actividades en red a fin de consolidar el sentido de pertenencia de los países y BM hacia la RIABM	Los BM participan cada vez mas en actividades en red que involucran dos o más BM, de modo que puedan compartir sus conocimientos y aportes	Proponer proyectos o programas de trabajo en red a financiadores
Facilitar encuentros periódicos para compartir experiencias entre países y BM	Los miembros de BM tienen foros de encuentro y discusión de temas de interés para ellos y construyen identidad de grupo en el proceso	Proponer y facilitar la ejecución de encuentros de los miembros de BM para discutir temas de importancia para ellos

Objetivo Estratégico B: Fortalecer la capacidad de la RIABM para brindar apoyo a sus miembros, así como para lograr su sostenibilidad financiera.

LINEAS DE ACCIÓN	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDAD A NIVEL DE GERENCIA REGIONAL
Fortalecer la estructura de gobernanza a nivel de gerencia regional en la RIABM	La gerencia regional está fortalecida y tiene una visión de largo plazo	Buscar fondos que le permitan sustentar su funcionamiento para brindar apoyo eficiente a los países, BM y socios miembros
Identificar fuentes de financiamiento y movilizar recursos adicionales a los aportes de los países y la RIBM, para el sostenimiento y operaciones de la RIABM	Se han identificado y se han comprometido fuentes complementarias de financiamiento que permiten impulsar el trabajo en red y su facilitación/ coordinación	Realizar propuestas ante financiadores externos a la Red, a modo de generar alianzas nuevas que permitan reforzar el trabajo en red y su coordinación
Diseñar una estrategia de gestión de recursos que indique las prioridades de inversión	Se cuenta con una estrategia clara de gestión de recursos que indica las prioridades de inversión para el quinquenio	Facilitar la discusión y la generación de la estrategia
Apoyar a los países y BM miembros, para la movilización de recursos para la ejecución de planes, programas y proyectos	Los BM cuentan con mas proyectos y/o programas que fueron gestionados con apoyo de la gerencia regional procurando la equidad geográfica en la asignación de recursos	Presentar proyectos y programas de trabajo en red a potenciales financiadores Apoyar cualquier gestión nacional de los BM, a solicitud de los mismos

LINEAS DE ACCIÓN	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDAD A NIVEL DE GERENCIA REGIONAL
Generar nuevas alianzas con organizaciones vinculadas al manejo sostenible y participativo de los recursos naturales	Se han generado alianzas nuevas que nos permiten tener mayor vínculo a nivel internacional, con organizaciones que están trabajando en el tema de manejo sostenible y participativo de los recursos naturales	La gerencia y la presidencia asisten a foros internacionales para difundir el concepto e impulsan alianzas nuevas con organizaciones que trabajan en el tema

Objetivo Estratégico C: Difundir el conocimiento y transferir tecnología a través del fomento de la cooperación técnica horizontal, la diseminación de información sobre mejores prácticas y otras actividades afines.

LINEAS DE ACCIÓN	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDAD DE LA GERENCIA REGIONAL
Contribuir al rescate del conocimiento tradicional y al fomento de la investigación científica y aplicada	Se ha hecho visible la contribución de los BM al conocimiento tradicional y científico sobre la gestión ambiental	Impulsar y facilitar la documentación de experiencias y buenas prácticas en relación al aporte del conocimiento tradicional y científico en los BM
Promover intercambios de conocimientos, experiencias, herramientas y tecnologías entre los países y BM	Se han desarrollado actividades de cooperación técnica horizontal, visitas a campo, publicaciones y otras actividades orientadas entre dos o más BM de forma conjunta y colaborativa	Fomentar el establecimiento de espacios de comunicación e interrelacionamiento de BM Ayudar en la difusión de buenas prácticas generadas en BM por medio de comunicación impresa y electrónica
Difundir el concepto de BM en el ámbito internacional	El concepto de BM es conocido en la región y es un referente regional sobre gestión ambiental participativa y colaborativa	La gerencia y presidencia participan y difunden el concepto de BM en diversos foros nacionales e internacionales Se difunden noticias mediante boletines, artículos periodísticos y científicos en diversos medios

Objetivo Estratégico D: Contribuir a los procesos sectoriales e intersectoriales de formulación, implementación y evaluación de políticas públicas vinculadas al desarrollo sostenible.

LINEAS DE ACCIÓN	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDAD A NIVEL DE GERENCIA REGIONAL
Posicionar el concepto de BM ante los gobiernos	El concepto de BM es bien aceptado y es valorado por los gobiernos de los países miembros	La gerencia y presidencia apoyan, a solicitud, gestiones propias de los BM en los países miembros para posicionar el concepto
Procurar incidencia política en eventos y promover publicaciones relacionadas con políticas del interespacial de los BM	Se ha influido de forma positiva en la política ambiental de la región	La gerencia y presidencia presentan y difunden la filosofía de BM en foros de influencia en políticas ambientales a nivel regional y mundial
Contribuir al diseño e implementación de planes nacionales y regionales	Los BM son parte activa en el diseño de planes nacionales y regionales	Facilitar la participación en foros de planificación regional, siendo parte activa de las discusiones
Promover alianzas estratégicas con procesos internacionales o regionales	Los BM participan de foros mundiales en pro del medio ambiente	La presidencia asiste a las reuniones y gestiona alianzas con organismos de representación internacional, en el marco de generar espacios de incidencia política



M.E. Landry - 2008

Intercambio de conocimientos en el marco del proyecto de etno-turismo en la comunidad cabecar Nair Awar del Bosque Modelo Reventazón de Costa Rica en colaboración con la comunidad Brokenhead Ojibway Cree del Bosque Modelo Manitoban de Canadá.

Indicadores y Supuestos de Impacto

Los Indicadores de Impacto y los Supuestos se presentan para cada uno de los objetivos estratégicos establecidos en el plan. Los indicadores anuales serán establecidos en los Planes Operativos Anuales. En este caso se presentan también una serie de supuestos que condicionan el cumplimiento de estos indicadores.

Objetivo Estratégico A: Consolidar los Bosques Modelo existentes, el crecimiento de la red y la vinculación de los Bosques Modelo entre sí y con la Red Internacional de Bosques Modelo.

LINEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE IMPACTO	SUPUESTOS
Facilitar la capacitación y entrenamiento de miembros de los BM	<ul style="list-style-type: none"> Se han capacitado en “actividades en red” a por lo menos a 200 personas, miembros de la RIABM, en temas de manejo sostenible del medio ambiente en el término de 5 años, procurando la equidad de género 	<p>Institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> Los BM propongan tanto varones como mujeres para acceder a la becas de capacitación Las gestiones de becas de parte de la gerencia sean aceptadas en las instituciones de capacitación Los temas de interés sean compatibles con las ofertas de becas <p>Económico</p> <ul style="list-style-type: none"> La gerencia cuenta con los recursos necesarios para este rubro Los BM cuentan con recursos de contrapartida para co-financiar a becarios
Monitorear los BM en relación a la guía de principios y atributos para los BM aprobada en el marco de la RIBM	<ul style="list-style-type: none"> El 100% de los BM han iniciado un proceso de reporte semestral Cada BM al menos a recibido una visita de monitoreo en este plazo han facilitado visitas para su monitoreo desde la gerencia regional Al menos 50% de los BM adheridos hasta la fecha de emisión de este plan, han desarrollado un marco de indicadores propios para el monitoreo de sus logros en busca del cumplimiento de cada uno de los atributos de un BM 	<p>Institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> Los BM facilitan el monitoreo a la gerencia, apoyando las visitas a los paisajes y la recolección de información Los BM cuentan con las capacidades necesarias para desarrollar sus propios indicadores, o han solicitado apoyo de la gerencia regional <p>Económico</p> <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con los recursos económicos necesarios para el monitoreo de los BM y para que la gerencia pueda brindar asistencia técnica in situ, si fuera requerida <p>Político</p> <ul style="list-style-type: none"> Los BM están dispuestos a ser monitoreados y proporcionan información periódicamente Sea de interés de los BM locales contar con indicadores que les faciliten el monitoreo de sus alcances

LINEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE IMPACTO	SUPUESTOS
<p>Desarrollar e implementar una estrategia de crecimiento de la RIABM</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se desarrolla, concluye y publica la “Estrategia de crecimiento de la Red” para ser difundida entre el público interesado a partir del 1 de enero 2009 	<p>Institucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • La gerencia y los miembros del directorio concluyen y consultan una estrategia de crecimiento para ser presentada al directorio en junio de 2008 <p>Político</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Directorio Regional acepta la propuesta y brinda el visto bueno para su publicación <p>Económico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con los recursos económicos necesarios para la publicación y difusión del documento
<p>Desarrollar actividades en red a fin de consolidar el sentido de pertenencia de los países y BM miembros de la RIABM</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha gestado al menos una actividad en red a fin de consolidar el sentido de pertenencia de los BM a su red 	<p>Institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los BM hubieran estado de acuerdo con participar en eventos, programas o procesos que los vinculan y cuentan con recursos complementarios <p>Económico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La RIABM y/o los BM cuentan con fondos financieros para llevar adelante la iniciativa
<p>Facilitar encuentros periódicos para compartir experiencias entre países y BM</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han generado espacios de interrelacionamiento al menos en una oportunidad por año, para que los BM se encuentren y compartan sus ideas, experiencias y preocupaciones 	<p>Institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existen temas de interés general a los BM • Los BM expresan su interés y disposición de participar de estos espacios. La gerencia cuenta con los recursos humanos y materiales, suficientes para generar el espacio de interrelacionamiento (taller, reunión, foro electrónico o presencial) <p>Económico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En caso de ser encuentros presenciales, la red cuenta con el flujo financiero necesario para el evento

Objetivo Estratégico B: Fortalecer la capacidad de la RIABM para brindar apoyo a sus miembros, así como para lograr su sostenibilidad financiera.

LINEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE IMPACTO	SUPUESTOS
Fortalecer la estructura de gobernanza de la RIABM	Se cuenta con al menos un equipo de gerencia compuesto por profesionales, que pueda atender las aéreas básicas de apoyo a los BM, con un contrato de trabajo estable con visión de mediano plazo	<p>Institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se han realizado gestiones exitosas en cuanto a fondos de sustento para el funcionamiento de la gerencia y se han identificado profesionales con experiencia y dispuestos a aceptar las condiciones laborales ofertadas en la gerencia <p>Político:</p> <ul style="list-style-type: none"> Existe la voluntad de los directores para sustentar una gerencia regional, que brinde apoyo y facilite el relacionamiento entre los miembros de la red. <p>Económico:</p> <ul style="list-style-type: none"> Existen los fondos o los compromisos suficientes para elaborar contratos de trabajo con el personal de la gerencia
Identificar fuentes de financiamiento y movilizar recursos adicionales a los aportes de los países y la RIBM, para el sostenimiento y operaciones de la RIABM	Se ha incrementado en al menos 20% el número de fuentes de financiamiento, respecto al año 2007	<p>Institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los miembros de la red han generado un ambiente positivo frente al concepto y la filosofía de BM <p>Político:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las potenciales fuentes de financiamiento establecen alianzas con la red y se muestran anuentes a colaborar <p>Económico:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con suficientes fondos para ofrecer contrapartes a financiadores potenciales que lo solicitaren
Diseñar una estrategia de gestión de recursos que indique las prioridades de inversión	El Directorio con apoyo de la gerencia y la comisión designada para el efecto, ha desarrollado una estrategia de gestión de recursos que se pueda poner en marcha a partir del 1 de enero del 2009	<p>Institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> La comisión de directorio encargada trabaja en permanente contacto con la gerencia y concluye en el menor tiempo posible una estrategia de Gestión de Recursos para ser presentada al Directorio <p>Económico:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con los recursos económicos necesarios para impulsar la estrategia

LINEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE IMPACTO	SUPUESTOS
<p>Apoyar a los países y BM miembros, en la movilización de recursos para la ejecución de planes, programas y proyectos</p>	<p>Se ha tenido éxito en la gestión de proyectos conjuntos entre BM y se espera al menos una propuesta por año durante el periodo de el presente plan estratégico</p>	<p>Institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La gerencia ha presentado varias iniciativas de proyectos –multi BM– procurando la equidad geográfica • Los BM han realizado gestiones independientes o compartidas, sobre el desarrollo de propuesta de proyectos –multi BM– <p>Político</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe la voluntad de los BM para involucrarse con sus pares en proyectos o programas gestionados • Los BM proporcionan información necesaria, relevante y actualizada con la brevedad que amerite a la gerencia para que ésta pueda presentar propuestas oportunas a financiadores <p>Económico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe el apoyo económico para impulsar el proyecto y la alianza con el financiador
<p>Generar nuevas alianzas con organizaciones vinculadas al manejo sostenible y participativo de los recursos naturales</p>	<p>Se ha incrementado en al menos un aliado estratégico más por año, con el propósito de tener contacto y vinculo para generar nuevas iniciativas</p>	<p>Institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los miembros de la Red han generado un ambiente positivo frente al concepto y la filosofía de BM <p>Político:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La presidencia, gerencia y los BM participan en foros nacionales, locales e internacionales, para promover el concepto y generar alianzas • Existen instituciones interesadas en establecer alianzas con RIABM <p>Económico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con suficientes fondos para desarrollar estas alianzas, de modo que se pueda participar en foros, reuniones y/o talleres

Objetivo Estratégico C: Difundir el conocimiento y transferir tecnología a través del fomento de la cooperación técnica horizontal, la diseminación de información sobre mejores prácticas y otras actividades afines.

LINEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE IMPACTO	SUPUESTOS
Contribuir al rescate del conocimiento tradicional y al fomento de la investigación científica y aplicada	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha impulsado al menos un trabajo de tesis a nivel de red al año • Se ha documentado/sistematizado al menos un caso sobre la aplicación del conocimiento tradicional en algún BM de la Red al año • Se publican investigaciones y artículos científicos desarrollados en BM y con apoyo de la RIABM 	<p>Institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los BM han comenzado a identificar que la documentación/sistematización de sus prácticas y experiencias es importante • Los BM documentan sus experiencias <p>Político:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Directorio apoya e impulsa la generación de información y se generan alianzas con instituciones en este sentido <p>Económico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con recursos económicos para ser destinados a publicaciones e investigaciones en BM
Promover intercambios de conocimientos, experiencias, herramientas y tecnologías entre los países y BM miembros	<p>Se han facilitado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al menos 1 actividad de cooperación técnica horizontal entre 2 o más BM al año, sea online o personalmente • La difusión de información mediante un boletín electrónico mensual de la RIABM y los boletines electrónicos de los BM 	<p>Institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los BM documentan, difunden su quehacer y cooperan entre ellos <p>Económico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La RIABM y los BM cuenta con recursos financieros para sostener los medios de difusión de información con los que cuenta (sitio web y boletín)
Difundir el concepto de BM en el ámbito internacional	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha participado como red en al menos dos foros anualmente, en cualquier país de la región, presentando el concepto de BM • Se realizan al menos 4 publicaciones anuales en medios como revistas de corte científico, resúmenes de políticas, series técnicas, periódicos o memorias de foros. 	<p>Institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con recursos humanos capaces de hacer presentaciones públicas en foros internacionales y nacionales donde se difunda el concepto • Se fomenta la documentación de experiencias y se cuenta con miembros que estén dispuestos a documentar experiencias <p>Política:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El concepto de Bosque Modelo es bien recibido en los foros y se acepta su participación • Existen instituciones dispuestas a difundir esta información <p>Económico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con recursos financieros para la participación de algún miembro de la RIABM en foros de importancia estratégica • Se cuenta con recursos financieros para la publicación de artículos, sistematizaciones, tesis en medios de difusión

Objetivo Estratégico D: Contribuir a los procesos sectoriales e intersectoriales de formulación, implementación y evaluación de políticas públicas vinculadas al desarrollo forestal sostenible.

LINEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE IMPACTO	SUPUESTOS
Posicionar el concepto de BM ante los gobiernos	Los representantes gubernamentales que participan en el directorio de la RIABM apoyan el concepto en sus países y esto se refleja en los informes semestrales	<p>Institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al menos un 50% de los representantes gubernamentales en el Directorio Regional, permanecen en sus cargos durante el quinquenio y llevan la memoria institucional de lo sucedido con la RIABM. <p>Político:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los representantes gubernamentales han estado en contacto con los miembros de los BM locales y están dispuestos a informar sobre el cambio que ellos percibieron sobre el posicionamiento del concepto en sus países, durante el quinquenio
Procurar incidencia política en eventos y promover publicaciones relacionadas con políticas de interés para los BM	Se han hecho evidentes, en informes de los BM, los cambios en políticas ambientales en los territorios, debido a la gestión de los BM en los mismos	<p>Institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los BM hacen seguimiento a las políticas ambientales donde tuvieron incidencia e informan a la gerencia para que difunda el hecho, al resto de los miembros <p>Político:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las autoridades locales, nacionales o regionales invitan y/o consultan a BM en el proceso de diseño de políticas ambientales
Contribuir al diseño e implementación de planes nacionales y regionales	Los BM han participado anualmente del diseño de planes municipales o estatales, como organización social proactiva y propositiva	<p>Institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los BM cuentan con el recurso humano necesario para participar en planes territoriales activamente <p>Político:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los planes territoriales, llevados adelante por agencias gubernamentales, tienen apertura con la participación de la sociedad civil, como es el caso de BM <p>Económico:</p> <ul style="list-style-type: none"> Existen los recursos para fomentar la participación proactiva de los BM en el diseño de planes territoriales

LINEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE IMPACTO	SUPUESTOS
<p>Promover alianzas estratégicas con procesos internacionales o regionales</p>	<p>La presidencia y los miembros de los BM han participado en al menos dos oportunidades en el quinquenio, en foros mundiales en pro del medio ambiente</p>	<p>Institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Presidencia ha destinado una parte de su tiempo para asistir a este tipo de foros internacionales • Los miembros de los BM tienen disponibilidad para asistir y presentar propuestas en estos foros internacionales <p>Político:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los miembros del foro internacional en cuestión permiten la participación de la Red Iberoamericana de BM <p>Económico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se dispone de recursos económicos para participar apropiadamente en eventos donde se procura establecer alianzas con procesos internacionales sobre gestión ambiental

Guía de Adhesión



Diseño Editorial S.A. - 2008

Parte 3



Guía para la adhesión de nuevos Bosques Modelo

Durante la reunión de Directorio de la Red Regional del 2006, en Santo Domingo (República Dominicana), se emitió la resolución 1-06/16² instruyendo a considerar, la incorporación de nuevos procesos de gestión (Bosques Modelo) que enriquezcan el trabajo en red. En cumplimiento de esta resolución en la reunión de Directorio del 2007 en Honduras, se aprobó la presente guía de adhesión que ha tomado como base los esquemas propuestos por la Red Internacional y los Programas Nacionales para establecer, de manera explícita, los procedimientos de inclusión de nuevos países y Bosques Modelo a la Red.

En vista de que la adhesión del país, estado y/o cualquier tipo de división jurisdiccional político-administrativa de un país, es una condición *sine qua non* para postular un sitio ante la RIABM, esta guía contiene dos partes, la primera relacionada a la incorporación del país y la otra a la adhesión del paisaje en calidad de Bosque Modelo.

Este documento debe verse como una guía y no como una normativa, pudiendo existir variantes dependiendo de cada situación particular, dada la amplia variabilidad de casos existentes en la región. Se trata de una propuesta de trabajo, elaborada por una comisión *ad hoc*, aprobada por el Directorio de la RIABM que se espera continúe mejorando con la validación constante durante su utilización.

Parte A. Adhesión del país y/o jurisdicción relevante

Fase 1. Exploración de la pertinencia de la adherencia

La decisión de adhesión de un país, estado, junta o jurisdicción relevante, es una decisión voluntaria y soberana, la cual tiene que ser evaluada teniendo en cuenta los pro y contras de esta decisión. Entre las ventajas se debe considerar el hecho de que los Bosques Modelo constituyen una plataforma territorial idónea para el cumplimiento de muchas de las políticas y compromisos nacionales e internacionales relacionados con mejores prácticas de manejo sustentable de recursos, tales como: a) Programas forestales nacionales;

² "Resolución 1-06/16: Considerar para el crecimiento de la red la incorporación de nuevos procesos de gestión (Bosques Modelo) que enriquezcan el trabajo en red. Estos paisajes deben cumplir o estar cercanos a cumplir con los atributos básicos que identifican a los Bosques Modelo. Aprobada por unanimidad" Acta de Junta Directiva de Junio del 2006, Santo Domingo, República Dominicana. Texto disponible en www.bosquesmodelo.net

b) Objetivos de Desarrollo del Milenio; c) Convenio sobre la Diversidad Biológica; d) Convenio de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación; e) Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático; f) Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques, entre otros.

También debe valorarse el costo de la adhesión. Es oportuno señalar que la adhesión a la red regional conlleva el compromiso del país de aportar US\$10 000 anuales, sea en efectivo³ o su equivalente en actividades de red⁴.

Fase 2. Solicitud de adhesión

Una vez que la autoridad competente estima la pertinencia de adherirse a la red, debe enviar a la Gerencia o a la Presidencia de la RIABM una carta manifestando este interés. La autoridad competente debe ser aquella que tiene jurisdicción de mayor rango sobre los recursos naturales. En la mayoría de los países esta responsabilidad recae en la Dirección Forestal Nacional o el Ministerio de Medio Ambiente, quien solicitó la adherencia. No obstante, se tienen casos en que el Secretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente de un Estado o el Consejero de Medio Ambiente fueron los solicitantes, como es el caso particular de la Junta de Castilla y León de España.

Fase 3. Presentación ante el directorio

Una vez recibida y evaluada la pertinencia de la solicitud, se invita a la autoridad competente a que realice una breve presentación de los argumentos que justifican el interés de ser parte de la RIABM, una descripción somera de el o los paisajes que piensan podrían ser elegibles como parte de esta Red. Como resultado de esta presentación, y después de responder las dudas por parte de los directores, estos deliberan y emiten una resolución al respecto. En caso positivo, generalmente el Directorio recomienda a la Gerencia que realice una visita de apoyo en fecha y agenda acordada con la autoridad nacional competente.

3 El pago en efectivo es retribuido al país de origen para el fortalecimiento de los Bosques Modelo en cualquiera de los siguientes rubros: (i) fondos semilla para inversiones estratégicas; (ii) fondos para el intercambio horizontal ente Bosques Modelo; (iii) fondos para investigación y publicaciones; y (iv) fondos para capacitación y entrenamiento.

4 Estas actividades pueden incluir: ser anfitrión de una reunión de directorio; tiempo que brindan los expertos de cada Bosque Modelo en un trabajo/colaboración en red sobre temas identificados como prioritarios por dos o más miembros de la red; recepción de giras o visitas de miembros de la red bajo actividades acordadas; costeo de viajes a sus miembros para participar en eventos de la red; investigación y publicación de estudios de utilidad a dos o más países miembros de la red; financiamiento para la participación del Bosque Modelo, en las reuniones de directorio.

Con la aceptación del país como miembro de la RIABM, un representante nominado por la más alta autoridad competente en el ámbito forestal o ambiental del país, pasa a ostentar la representación en calidad de Director Nacional ante este foro, con todos los derechos y responsabilidades propios de su cargo.

En casos excepcionales, cuando el desarrollo del Bosque Modelo sea evidente, es factible que el Directorio de la RIABM apruebe la incorporación del país y Bosque Modelo en la misma reunión. Esto no exime del cumplimiento de las fases descritas en el Parte B relacionada con la Adhesión de paisajes.

Parte B. Adhesión de paisajes **(plazo recomendado: no mayor a un año)**

Una vez que el país y/o jurisdicción relevante es aceptado como miembro de la Red, este puede proponer uno o más Bosques Modelo. Para efectos de esta propuesta simplificada identificamos cuatro fases: (i) exploración de la pertinencia de la adherencia a la red; (ii) visita al paisaje propuesto; (iii) presentación del Bosque Modelo ante el Directorio; y (iv) articulación de redes. La gerencia tiene a su cargo el seguimiento al proceso de consolidación de los Bosques Modelo y cuenta con el acompañamiento de la SRIBM que avala esta labor en cada fase.

Fase 1. Exploración de la pertinencia de adherencia

La comunicación permite que las iniciativas de interés para compartir y aprender mutuamente se den a conocer de forma dinámica dentro de la RIABM. En la Red, los líderes de iniciativas de manejo sostenible pueden contactar a los Bosques Modelo, redes nacionales y la Gerencia Regional para recabar información sobre los atributos y las ventajas de ser parte de la red. Este tipo de intercambios se da frecuente y periódicamente entre Bosques Modelo dentro de un mismo país e incluso de diferentes países.

Las iniciativas de gestión de manejo de paisajes explorando la posibilidad de establecer un Bosque Modelo deben analizar objetivamente las ventajas de ser parte de una red de esta naturaleza. Entre los elementos que muchas veces se toman en cuenta en este análisis, se tiene la posibilidad de:

- a) Difundir su propia experiencia en un plano internacional para capitalizar la atención de organismos internacionales interesados en ayudar al desarrollo de estas iniciativas;

- b) Acrecentar la credibilidad a nivel local y brindar una aval institucional a su proceso de gestión;
- c) Compartir y aprender experiencias con otros Bosques Modelo a través del intercambio horizontal;
- d) Ser parte de proyectos de carácter regional en temas específicos; entre otros.

Debe descartarse del análisis de pertinencia sobre la adherencia de un Bosque Modelo la posible inyección de capital por parte de la Red. Si bien la RIABM maneja un fondo para ser distribuido como “fondo semilla” entre los Bosque Modelo, estos son limitados y no existe garantía de su continuidad.

Una vez que exista la decisión de conformar un Bosque Modelo, se debe establecer contacto con la Red o Programa Nacional de Bosques Modelo en el país (si es que existiera), quien en primera instancia tiene que dar seguimiento a la solicitud. En caso que no exista un programa o red nacional, queda abierta la posibilidad de que el comité gestor del paisaje propuesto como Bosque Modelo se contacte con el Director Nacional del país ante la Red Regional, quien compartirá la información y viabilizarán el proceso en forma conjunta con la gerencia regional de la Red. Será necesario preparar y someter a consideración de la Gerencia Regional una propuesta preliminar del territorio propuesto como Bosque Modelo, con el aval del Director Nacional, antes de realizar una visita de evaluación al territorio propuesto.

A grandes rasgos la propuesta debe incluir lo siguiente:

- 1) **Nombre del Bosque Modelo:** Nombre propuesto para el Bosque Modelo.
- 2) **Responsables de la propuesta incluyendo detalles de contacto:** Nombre de las personas responsables del liderazgo (gestores) de la propuesta y los detalles de contacto de cada uno (organización a la que pertenece, dirección postal, número de teléfono, fax y correo electrónico).
- 3) **Justificación:** (i) Descripción del proceso de creación y articulación de alianzas existentes en el paisaje, (ii) descripción de los principales desafíos relacionados con el manejo forestal ecosistémico⁵ que han sido acordados como tales entre los corresponsables de estas alianzas, y (iii) las expectativas al afiliarse a la RIABM.

⁵ La gestión ecosistémica de los recursos forestales a escala de paisaje considera la gestión de otros elementos del paisaje que interactúan con los diversos valores de los recursos forestales en sentido amplio.

- 4) **Estado de la gestión de la iniciativa:** Describe el estado actual y las perspectivas en el territorio propuesto, en torno a cada uno de los principios de los Bosques Modelo.
- 5) **Plan de acción en el corto y mediano plazo:** Al largo plazo se espera un espacio de creación de consenso representativo (tradicionalmente llamado “directorío”). Previo a la existencia de este foro, la práctica ha demostrado que un grupo de gestión más pequeño (comité de gestión) que está comprometido a promover y coordinar la formación o el fortalecimiento del foro de consenso que caracteriza al Bosque Modelo.
- 6) **Información base sobre la realidad en que se quiere incidir:** La experiencia ha demostrado que al momento de la adherencia del paisaje a la red, es útil para los actores tener una línea base que sirva para que a los socios de la alianza les sea factible valorar la efectividad de las intervenciones acordadas. Esta información base normalmente contiene la siguiente información:
 - **Biofísica.-** Incluye datos de extensión y definición del paisaje de incidencia del Bosque Modelo, así como la explicación sobre los límites de incidencia seleccionados. Deberá mostrar los usos actuales de suelo, cobertura geográfica, riqueza de fauna y flora, importancia biológica de la zona respecto al país (dados sus bienes y servicios ambientales) y relevancia del bosque para la población tanto local como nacional o internacional.
 - **Socioeconómica.-** Datos demográficos, migración, actividades económicas principales que impactan el área de incidencia del paisaje, aspectos culturales y étnicos, índice de pobreza o índice de desarrollo humano de los municipios involucrados.
 - **Institucional.-** Descripción de los elementos de división territorial política o institucional a considerar en relación con el área de incidencia y sus implicaciones para efectos de toma de decisiones (considerando gobiernos locales y estructuras de gobierno nacional). Identificación de instituciones y organizaciones activas (públicas, privadas y ONG) que trabajan en la temática ambiental y de recursos

naturales, salud, educación, seguridad y áreas relacionadas a la convivencia entre población y ambiente. Se identificará la relación e interacción de estas organizaciones en el área del potencial Bosque Modelo y las oportunidades de sinergia positiva ya existente o susceptible de promover en pro del desarrollo sustentable de la zona.

- 6) **“Principales retos acordados y propuesta de estrategias para abordar estos retos:** Dadas las condiciones descritas, se definen los principales retos que pueden ser abordados por medio de una estrategia de Bosque Modelo: cuales serían los temas que podrían ser mejor abordados.

Cuando la Gerencia reciba la propuesta definitiva, elevará un informe al Directorio en base a la información obtenida también durante la visita *in situ*. Es atribución del Directorio Regional tomar la decisión definitiva sobre la adhesión de un nuevo Bosque Modelo.

Fase 2. Visita al paisaje propuesto

En esta fase la gerencia de la RIABM realiza una visita exploratoria al paisaje propuesto como Bosque Modelo. El propósito de esta visita es, por un lado, despejar dudas y dimensionar expectativas respecto a la pertenencia a esta red; y, por el otro, fortalecer la articulación de la red interna del Bosque Modelo propuesto. En caso de existir un programa o red nacional, estos son los encargados de atender esta demanda. Es deseable que la visita sea acompañada por algún representante de la Red Internacional.

Esta visita tiene un carácter facilitador donde el o los gestores de la iniciativa invitan a diferentes corresponsables⁶ del manejo de los recursos naturales del área a un taller informativo. Normalmente, algún miembro del equipo de la gerencia de la RIABM o de la Red Nacional y algún coordinador o miembro de un Bosque Modelo cercano brinda una o varias presentaciones de lo que es un Bosque Modelo, las lecciones aprendidas y de las ventajas y dificultades del proceso.

Durante esta visita el delegado de la RIABM explora el estado de avance de la propuesta según parámetros establecidos, que son enunciativos mas no limitativos, y pretenden identificar las áreas o temáticas que requieren apoyo para obtener una propuesta consistente⁷. El delegado de la RIABM o la Red

⁶ También denominados actores clave o *stakeholders*, son personas vinculadas con los procesos que atañen al quehacer del Bosque Modelo.

Nacional, según corresponda, también brinda a los gestores un estándar de principios y atributos que definen el accionar de los Bosques Modelo.

Fase 3. Presentación del Bosque Modelo ante el directorio

El paisaje interesado a conformar un Bosque Modelo construye su propuesta final, tomando en cuenta las recomendaciones emitidas por la Gerencia Regional durante su visita. Posteriormente, el comité gestor del paisaje en acuerdo con el Director Nacional correspondiente, solicita ante la gerencia de la Red Regional⁸ que su propuesta se incluya en la agenda del Directorio siguiente, de este modo el Directorio Regional, como máxima autoridad en la toma de decisiones a nivel iberoamericano, será quien apruebe su adscripción plena a la red. Es preciso que la propuesta se presente a la RIABM con un tiempo prudencial previo a la reunión de Directorio, para que pueda ser socializada entre los directores.

Fase 4. Articulación de redes

Una vez que el Directorio aprueba el ingreso del paisaje a la red de Bosques Modelo, quedan dos tareas importantes:

- a) La conformación de un Directorio inicial del Bosque Modelo, el cual debe ser en la medida de lo posible también, representativo de las fuerzas sociales, ambientales y económicas del paisaje. En la medida de lo posible no debe pasar más de un año entre la aprobación del Bosque Modelo como miembro de la RIABM y la conformación del Directorio del Bosque Modelo.
- b) La elaboración de un plan estratégico que represente las prioridades de este Directorio en el mediano plazo⁹ y que dé pie a la elaboración del primer Plan Operativo Anual que marcará el inicio de la primera gestión anual como Bosque Modelo.

Para facilitar el ejercicio, tanto el Director Nacional, el Programa Nacional, la Gerencia Regional o la Secretaría de la Red Internacional procuran facilitar el acceso a ejemplos, contactos y a experiencias, poniendo a disposición una serie de metodologías y buenas prácticas que permitan un adecuada conformación y funcionamiento del Directorio y una buena planificación estratégica. Estos

⁷ Estos parámetros están explícitos en el Anexo 1, ubicado al final de la Guía de Adhesión.

⁸ En caso de que exista una Red Nacional de BM en el país, el paisaje propuesto realizará este trámite a través de esta instancia, la cual derivará con un informe la solicitud a la RIABM, para que sea el Directorio Regional quien apruebe la membresía.

⁹ Mediano plazo, entendido según cada experiencia. Se han dado casos de planificación de 3, 4 y 5 años

recursos se ofrecen como parte de la cooperación horizontal de parte de otros Bosques Modelo cuya práctica es provechosa compartir.

Una vez que el Bosque Modelo en gestión logra la conformación de su Directorio representativo y plan estratégico, es elegible para recibir financiamiento semilla, destinado a proyectos de colaboración horizontal entre al menos dos Bosques Modelo sobre un tema de interés común

■ Anexo 1. Parámetros de evaluación inicial de la propuesta

Sobre la base de los principios que mejor definen a los Bosques Modelo se describen los siguientes parámetros que serán usados en la evaluación de procesos que quieran ser parte de la Red Iberoamericana de Bosques Modelo. Los acápite listados no muestran un orden jerárquico de importancia y buscan destacar y validar la información recibida en el documento de propuesta con lo visitado en campo, a modo de informar al Directorio Regional sobre el valor de incluir la iniciativa como miembro de la RIABM. Los puntos listados son enunciativos, más no limitativos:

1. La propuesta de Bosque Modelo cuenta con el apoyo del gobierno en sus diferentes niveles de decisión.
2. La iniciativa de Bosque Modelo es compatible con las estrategias y políticas forestales y ambientales de la región y el país en donde se desarrollará.
3. La propuesta deberá contener una descripción de los actores que integran el equipo de trabajo inicial, sean personas naturales y/o jurídicas.
4. Los distintos grupos de interés (propietarios de la tierra, productores, comunidades indígenas, ONG, instituciones académicas, gubernamentales y/o de investigación, otros), están contemplados para participar de la plataforma de diálogo del Bosque Modelo.
5. La propuesta podrá incluir como anexos las conclusiones de los talleres participativos y reuniones de negociación que convalidan el proceso de desarrollo y acuerdos descritos.
6. La propuesta contempla una futura estructura organizativa del Bosque Modelo con un órgano directivo (Directorio) y un órgano ejecutivo

(Gerencia), que le permitirá operar ágil, eficiente y transparentemente las actividades programadas.

7. Existe disponibilidad de compartir conocimientos, información e intercambiar experiencias localmente y con la Red Regional e Internacional de Bosques Modelo.
8. El Bosque Modelo tiene atributos que pueden agregar valor al trabajo en red de la RIABM.
9. La escala elegida debe ser susceptible de ser apoyada por la plataforma de consenso del Bosque Modelo propuesto.
10. Los recursos forestales del área de influencia del Bosque Modelo son relevantes en términos sociales, culturales, políticos, económicos y ecológicos.
11. El territorio de influencia de Bosque Modelo, deberá tomar en cuenta los valores que la sociedad tiene sobre los diversos recursos naturales y los bienes y servicios ambientales que estos proveen.
12. Propone acciones para mejorar la calidad de vida de la población mediante prácticas sostenibles, que favorecen la generación y distribución justa de los beneficios y costos.
13. La propuesta del Bosque Modelo contempla la formación de capacidades locales y nacionales para el manejo sostenible de recursos naturales.
14. Las prácticas propuestas por el futuro Bosque Modelo, están dirigidas a contribuir, a mantener y/o recuperar la integridad ecológica del paisaje.



Reglamento Operativo



Parte 4



Reglamento Operativo de la Red Iberoamericana de Bosques Modelo

■ TÍTULO I – De la conformación de la Red Iberoamericana de Bosques Modelo

Sección 1 – Disposiciones generales

Capítulo Único – De la constitución de la Red

Art. 1. Denominación

La Red Iberoamericana de Bosques Modelo, será a continuación llamada indistintamente “Red”. La Red queda constituida formalmente a partir del año 2002.

Art. 2. Objeto

La Red tiene como meta superior trabajar en vinculación permanente con países miembros y Bosques Modelo, a fin de lograr un proceso de gestión participativa y colaborativa a escala de paisaje.

Art. 3. Entidad anfitriona

La entidad anfitriona contará con la capacidad de ofrecer una plataforma regional que agregue valor a la gestión de la Red, quedando establecida su capacidad logística y de infraestructura para brindar el suficiente apoyo.

La entidad anfitriona se establecerá por tiempo indefinido, siendo atribución del Directorio Regional y de la propia entidad dejar de serlo. Esta separación deberá ser comunicada de forma escrita con una anticipación no inferior a ciento ochenta (180) días calendario.

Art. 4. Tipo de miembros

Serán miembros activos de la Red:

- a) Países: Los países serán miembros de la red y quedarán representados ante el Directorio por la máxima autoridad gubernamental en tema ambiental o forestal, sea a nivel nacional, estadual, regional o departamental, según convenga el país miembro.
- b) Bosques Modelo: Iniciativas reconocidas y admitidas por el Directorio como Bosques Modelo, quienes han superado etapas estipuladas en la Guía de Adhesión.
- c) Socios institucionales: Instituciones socias que contribuyen a la consecución de los objetivos de los Bosques Modelo a través de un compromiso claro y de un aporte regular concreto que exceda en valor al aporte mínimo establecido por país y que hayan sido incorporados por acuerdo del Directorio Regional¹⁰.

Sección 2 - De los miembros de la Red

Capítulo 1 – De los países miembros

Art. 5. Aceptación

Un país interesado a formar parte de la RIABM pone a consideración del Directorio Regional de la Red su aspiración a convertirse en miembro. El Directorio Regional, como máxima instancia en la arquitectura de gobernanza de la Red, podrá aprobar o rechazar la adhesión de un nuevo país. El procedimiento previo se realizará según lo estipulado en el documento “Guía de Adhesión”.

Art. 6. Adhesión

De preferencia la entidad signataria de la membresía de cada país con la Red deberá ser la máxima autoridad gubernamental con competencia en materia ambiental y/o forestal.

Art. 7. Duración

La membresía tiene duración indefinida, salvo declaración expresa en contrario por parte del país interesado.

¹⁰ Al momento de la presente propuesta, los socios institucionales son CUSO-VSO, la Red Internacional, CATIE y FAO.

Capítulo 2 – De los derechos y obligaciones

Los países miembros contarán con un representante ante el Directorio de la Red con derecho a voz y voto en el Directorio Regional.

Cada país miembro deberá realizar un aporte anual de diez mil dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de Norteamérica por concepto de cuota de membresía. Este pago puede ser en efectivo o en especie, destinado a actividades de trabajo en red.

Los Directores representantes de la autoridad nacional con jurisdicción sobre los recursos naturales deberán enviar a la Gerencia de la Red la propuesta de cómo aspiran a cancelar su cuota de participación en la red durante el primer semestre del año¹¹.

Sección 3 – De los Bosques Modelo

Capítulo 1 – De la incorporación de Bosques Modelo

Art. 8. Procedimientos de Adhesión

La incorporación de Bosques Modelo, sólo podrá proponerse dentro de los países miembros. El procedimiento para la presentación de un paisaje propuesto como Bosque Modelo se regula en el documento “Guía de Adhesión”.

Capítulo 2 – De los derechos y obligaciones

Art. 9. Derechos

Los Bosques Modelo contarán con un representante por país en las reuniones del Directorio Regional de la Red. El proceso de selección del representante es autónomo en cada país.

¹¹ Resolución 1-06/12 de la reunión de Directorio celebrada en Santo Domingo, República Dominicana del 22 al 23 de junio de 2006.

El representante de los Bosques Modelo de cada país tiene derecho a voz y voto en el Directorio Regional.

Art. 10. Obligaciones

Los Bosques Modelo deberán contribuir al trabajo en red, facilitando información a la gerencia y otros Bosques Modelo, difundiendo y compartiendo sus experiencias.

Sección 4 – De las organizaciones asociadas

Capítulo 1 – De la incorporación de organizaciones

Art. 11. Procedimiento de Adhesión

Las organizaciones que contribuyan significativamente a la consecución de los objetivos de los Bosques Modelo, podrán ser incorporadas como miembros del Directorio Regional, por decisión de esta misma instancia.

Capítulo 2 – De los derechos y obligaciones

Art. 12. Derechos

Serán considerados como miembros del Directorio Regional con derecho a voz y voto.

Art. 13. Obligaciones

Estas organizaciones deberán expresar un compromiso claro y un aporte regular concreto que exceda en valor al aporte mínimo anual establecido por país.

■ **TÍTULO II – De los Órganos de la red**

Sección 1 – Del Directorio Regional

Capítulo 1 – De los aspectos generales

Art. 14. Integración

El Directorio Regional está formado por los siguientes miembros plenos o sus representantes:

- a) Un representante de cada país miembro, designado por la institución gubernamental signataria de la membresía con la Red.
- b) Un representante de los Bosques Modelo por cada país miembro, indistintamente de cuantos Bosques Modelo funcionen en un país. Este será seleccionado de acuerdo a procedimientos internos y autónomos en cada país que tenga al menos un Bosque Modelo establecido y en funcionamiento.
- c) Un representante de las instituciones socias que contribuyen a los objetivos de los Bosques Modelo y que hayan sido incorporados por acuerdo de directorios anteriores.

Todos los Directores o sus representantes tendrán voz y voto. La delegación de representación en una reunión de Directorio será expresa, por escrito, dirigida a la Gerencia de la Red.

Art. 15. Misión

El Directorio Regional es el órgano supremo de gobierno de la Red.

Art. 16. Atribuciones

El Directorio Regional tiene, para el cumplimiento de los objetivos de la Red, las siguientes atribuciones:

- a) Promueve el respeto a los principios y atributos de los Bosques Modelo en el ámbito de la Red.
- b) Definir las políticas y lineamientos estratégicos de la Red.
- c) Analizar y aprobar los planes, programas y proyectos presentados por la Gerencia.
- d) Decidir la incorporación de nuevos países a la Red, así como la de nuevos Bosques Modelo.
- e) Aprobar la incorporación de socios institucionales.
- f) Adoptar decisiones acerca de la entidad anfitriona.

- g) Aprobar reglamentaciones necesarias para el buen funcionamiento de la Red.
- h) Aprobar o rechazar la contribución de organizaciones externas a la Red.
- i) Analizar y aprobar el plan operativo anual propuesto por la Gerencia.
- j) Analizar y aprobar el presupuesto anual y proyección plurianual elaborados por la Gerencia.
- k) Evaluar y aprobar el informe anual de gestión y los informes financieros y de ejecución presupuestaria presentados por la Gerencia.
- l) Designar y remover al Gerente General de la Red.
- m) Realizar toda acción conveniente para el buen funcionamiento de la Red.

Capítulo 2 – De las reuniones del Directorio Regional

Art. 17. Clases de reunión

Las reuniones del Directorio Regional son ordinarias o extraordinarias. Las reuniones ordinarias se realizan como mínimo dos veces al año. Las reuniones



M-E. Landry - 2008

Votación durante una reunión del Directorio en La Ceiba, Honduras.

extraordinarias tendrán lugar cuando las convoque la Presidencia, o a solicitud de alguno de los miembros del Directorio.

Art. 18. Convocatoria

La Presidencia, a través de la Gerencia, convocará a la reunión de Directorio Regional con al menos dos meses de anticipación a la fecha prevista para la realización de la reunión.

Art. 19. Sede

Las reuniones del Directorio Regional se llevarán a cabo donde se lo decida en la reunión inmediatamente anterior. Los gastos en que incurra el país anfitrión en este evento se contabilizan como pago a cuenta de la cuota de membresía.

Art. 20. Documentación

La documentación relacionada con la reunión del Directorio Regional será enviada por la Gerencia con al menos 30 días de anticipación, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificada, y será publicada en la página electrónica de la Red.

Art. 21. Quórum

La mitad más uno de los miembros con derecho a voto constituirán quórum.

Art. 22. Toma de decisiones

Las decisiones se toman por mayoría simple de los votos presentes, excepto cuando se trate de enmiendas o modificaciones a este estatuto, en cuyo caso se requerirá mayoría calificada (dos tercios de total de miembros plenos presentes). En circunstancias de urgencia, se permite la toma de decisiones por vía electrónica.

Art. 23. Actas

Las actas serán elaboradas por el equipo de gerencia y puestas a consideración de los miembros del Directorio, quienes en el plazo máximo de 30 días contados a partir de la recepción de la misma, enviarán sus observaciones.

El acta será firmada por los Directores en la reunión inmediatamente posterior a aquélla en que sea aprobada.

Art. 24. Comisiones y grupos de trabajo

El Directorio Regional podrá formar comisiones o grupos de trabajo a efectos de desarrollar asuntos específicos, con el alcance que se establezca en la resolución de creación.

Capítulo 3 – De la Presidencia del Directorio Regional

Art. 25. Designación

La Presidencia será ejercida por un miembro electo de entre los Directores a fin de representar al Directorio y la Red, sin facultades ejecutivas. Asimismo, se designará un Presidente alterno a efectos de presidir las reuniones del Directorio en ausencia del titular.

Art. 26. Duración del mandato

El cargo de Presidente del Directorio Regional, tendrá una duración de tres años con posibilidad de ser reelecto por un periodo igual al anterior.

Art. 27. Funciones

El Presidente del Directorio ejerce las siguientes funciones:

- a) Representa a la Red ante organizaciones y foros vinculados con el desarrollo forestal sustentable y cuestiones conexas.
- b) Difunde el concepto de Bosques Modelo en la región y en el ámbito internacional. Para esto podrá contar con la colaboración del equipo de gerencia y de los miembros de la Red.
- c) Propone el orden del día a efectos de realizar la convocatoria a reunión del Directorio Regional.
- d) Tiene voto de calidad ante un eventual empate.

- e) En caso de vacancia del cargo de Gerente, el Presidente está facultado para designar un Gerente interino que lo apoye hasta tanto el Directorio se reúna.

Sección 2 - De la Gerencia

Capítulo I- La Gerencia General

Art. 28. Misión

La Gerencia General es la responsable de las operaciones de la Red y de la ejecución de las decisiones del Directorio Regional.

Art. 29. Integración

La Gerencia General está a cargo de un Gerente. El Gerente será contratado mediante un proceso competitivo y abierto de selección, conforme los procedimientos de la entidad anfitriona y bajo los términos de referencia elaborados y aprobados por el Directorio Regional. El Directorio Regional deberá aprobar la designación con carácter previo a la formalización del respectivo contrato.

El Gerente percibirá una remuneración por su labor, de acuerdo a las escalas y regulaciones vigentes en la entidad anfitriona. El régimen de trabajo será el que establezca la entidad anfitriona, bajo cuya dependencia revistará el Gerente.

El gerente podrá contar con el apoyo de profesionales que integrarán un equipo de gerencia.

Art. 30. Funciones

La Gerencia tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) Arbitrar los medios para implementar las decisiones del Directorio Regional.
- b) Proyectar y someter a consideración del Directorio Regional planes estratégicos de acción plurianuales, así como planes operativos anuales,

de acuerdo a las políticas y lineamientos estratégicos definidos por el Directorio Regional.

- c) Elaborar presupuestos plurianuales y anuales para su consideración por parte del Directorio Regional.
- d) Elaborar informes de gestión, así como informes financieros y de ejecución presupuestaria para su consideración por parte del Directorio Regional, como mínimo una vez al año, o cuando le sea requerido por la Presidencia y/o alguno de los miembros del Directorio.
- e) Proponer planes, programas y proyectos tendientes al fortalecimiento del trabajo en Red, así como al fortalecimiento de los Bosques Modelo.
- f) Elaborar informes técnicos a solicitud del Directorio Regional y/o alguno de sus miembros.
- g) Realizar las acciones necesarias en materia de logística y coordinación para concretar las reuniones del Directorio Regional.
- h) Remitir a los Directores la documentación a ser considerada en la respectiva reunión con una antelación mínima de 30 días a la fecha de realización de la reunión.
- i) Elaborar y someter a la consideración del Directorio Regional las actas de las reuniones que celebre, debiendo publicarlas en la página electrónica de la Red una vez aprobadas.
- j) Identificar y movilizar potenciales fuentes de financiamiento para las actividades de la Red.
- k) Coordinar y dinamizar el intercambio de información y experiencias entre los miembros de la Red.
- l) Facilitar la cooperación técnica horizontal entre países y Bosques Modelo, así como la construcción de capacidades conforme los temas priorizados por los miembros de la Red.
- m) Responder consultas acerca del concepto y filosofía de los Bosques Modelo, así como sus principios y atributos.

- n) En consulta con la Presidencia y dando cuenta al Directorio Regional, apoyar el proceso de adhesión de nuevos países y/o paisajes a la Red.
- o) Planificar y organizar talleres, seminarios y conferencias en el marco de los planes aprobados por el Directorio Regional.

■ TÍTULO III – Del Régimen Económico - Financiero

Sección Única

Capítulo 1 – De los bienes y servicios

Art. 31. Patrimonio

El patrimonio de la Red estará conformado por:

- a) Las cuotas de membresía que cancelan anualmente los países y socios miembros de la Red.
- b) Los bienes provenientes de las donaciones o legados que reciba.
- c) Los bienes cedidos por convenio con otras instituciones.
- d) Aportaciones de otras fuentes de financiación para proyectos o programas específicos.

Art. 32. Normas para la compra de bienes y la contratación de servicios

Las contrataciones de equipo técnico, así como las adquisiciones de bienes y servicios para la Red se harán de acuerdo a las normas y procedimientos de la entidad anfitriona.

Capítulo 2 – De los fondos específicos

Art. 33. Art. 33. Conformación

El Directorio Regional podrá disponer la creación de fondos con destino específico, los cuales podrán ser ofrecidos como opciones a los países y demás socios que opten por contribuir en líquido¹².

¹² Resolución 1-06/10 de la reunión de Directorio celebrada en Santo Domingo, República Dominicana del 22 al 23 de junio de 2006.

Art. 34. *Recepción de fondos*

La transferencia de los recursos se realizará conforme la normativa aplicable al miembro que opte por realizar este tipo de aporte.

Art. 35. *Otorgamiento de fondos*

Los fondos se otorgarán conforme la reglamentación aprobada por el Directorio Regional y, en su caso, a la que sea de aplicación a la organización donante.

Se otorgará preferencia al financiamiento de actividades vinculadas al trabajo en red y al fortalecimiento de los Bosques Modelo.

La Gerencia propondrá al Directorio Regional los mecanismos de desembolso, según las características de financiamiento, hacia los Bosques Modelo.

Capítulo 3 – De las normas operativas

Art. 36. *Plan estratégico*

La Gerencia elaborará y propondrá al Directorio Regional planes estratégicos plurianuales, conforme las políticas y lineamientos estratégicos definidos por éste, con el horizonte de planificación que se decida según el estado de desarrollo de la Red, el cual no será inferior a tres años.

Art. 37. *Plan y presupuesto anual*

La Gerencia elaborará y someterá a consideración del Directorio Regional el plan anual de actividades con su correspondiente presupuesto en la última reunión de Directorio. Este plan deberá ajustarse a las políticas y lineamientos estratégicos definidos por el Directorio Regional, y ser consistente con las previsiones del plan estratégico plurianual.

Art. 38. *Rendición de cuentas*

La organización anfitriona podrá fungir como administrador de los fondos de la Red. Deberá elaborar y presentar junto con la Gerencia de la Red, los estados financieros de conformidad con los acuerdos firmados con la o las instituciones donantes.





Miembro de:



Red Internacional de Bosques Modelo
International Model Forest Network

Nuestros Principales Socios:



Impresión de la segunda edición del documento con la contribución de:



"Programa financiado por
la Unión Europea"



Programa de Apoyo a Diálogos sobre Políticas



Ministerio de
Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto
República Argentina